

siderarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la LSA, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente LSA, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 24 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—58.337. 2.ª 28-11-2001

## **PINTURA INDUSTRIAL SAN ANDRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Sant Andreu de la Barca, en el domicilio social de la entidad, sito en barrio Los Fondos, 4, a las dieciséis horas del día 17 de diciembre de 2001, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 18 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta general extraordinaria.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los accionistas que a partir de la presente convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Sant Andreu de la Barca, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único, José Francisco Pérez Miranda.—58.623.

## **PLÁSTICOS Y TRANSFORMADOS, S. A. (Sociedad absorbente) MONOMEROS, S. A. (Absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas celebradas con carácter de universal el día 27 de noviembre de 2001, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima» (absorbente) a «Monomeros, Sociedad Anónima» (absorbida), quedando la absorbente subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—58.640. 1.ª 28-11-2001

## **PLAZA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Colón, número 1, planta 8.ª, puerta A, en Valencia, el día 19 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo entre otros puntos al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección y nombramiento de Auditores de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Valencia, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Vicente Cervera Puig.—58.609.

## **PREFABRICADOS FUGAR, S. L. Sociedad unipersonal**

## **INDUSTRIAS METALMARC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

## **CHIMENEAS FUGAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Prefabricados Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Industrias Metalmarc, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Chimeneas Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 24 de noviembre de 2001 han acordado la fusión por absorción de las dos primeras por la designada en último lugar, con extinción de aquéllas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a ésta, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión, cerrados el día 30 de septiembre de 2001.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Centelles (Barcelona), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Prefabricados Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Industrias Metalmarc, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Can Comasses Grup, Sociedad Limitada», P. P., José Viñas Tantiña.—El Consejero-Delegado de «Chimeneas Fugar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Viñas Tantiña.—58.333. 2.ª 28-11-2001

## **PRICE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma,

paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aumento del número y designación de entidades encargadas de la gestión de los activos y, si procede, revocación de la designación la actual entidad gestora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.237.

## **PRIMERA ÓPTICOS, S. A.**

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, hotel «Foxá M-30», calle Serrano Galvache, 14, el día 15 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con los siguientes asuntos:

a) Adquisición de un porcentaje mayoritario del capital social de determinadas sociedades del sector.

b) Redenominación a euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 4/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

c) Reducción del capital social como consecuencia de la aplicación de dicha Ley, creando una reserva indisponible, con la finalidad del ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de la acción.

d) Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de dicha reducción.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que tengan inscritos sus títulos en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación al de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.641.

## **PRIZAR, S. L. (Sociedad escindida) ZARANDONA LANTEGI ELKARTEA 2001, S. L. PRIZAR, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

### *Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general de «Prizar, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de

universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Prizar, Sociedad Limitada, mediante la disolución de ésta y la atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Zarandona Lantegi Elkartea 2001, Sociedad Limitada» y «Prizar, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 21 de noviembre de 2001.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes, desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador general único de la compañía.—58.389.  
2.ª 28-11-2001

### PROMOCIO CIUTAT VELLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2001, válidamente constituida y con el quórum suficiente para adoptar acuerdos, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 37.2 de los Estatutos sociales, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en la suma de 274.950.000 pesetas, mediante la amortización y anulación de 18.330 acciones, de la serie B, que a dicho efecto serán adquiridas por la sociedad de sus actuales tenedores, acciones números 117.501 a 118.333, 121.667 a 123.332, 149.999 a 153.331, 160.832 a 161.665, 128.333 a 129.998, 139.999 a 146.664, 181.666 a 183.331, 115.001 a 116.666, todas inclusive, estableciéndose el capital social tras la reducción en 1.974.945.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Reducir la parte proporcional de la reserva indisponible por acciones propias.

Y en consecuencia modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.497.

### PROMOCIÓN DE CASES I EDIFICIOS, S. L.

VAPOR ODAG, S. L.

EUROINMUEBLES 1987, S. L.

TREBAIS, S. L.

FEYMA, S. L.,

PALAU 86, S. L.

MAQUINARIA HERRAMIENTA, S. L.

RATIERE, S. L.

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Inmobiliaria Odag, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Euroinmuebles 1987, Sociedad Limitada» y «Maquinaria Herramienta, Sociedad Limitada», Fermín Ginestá Palau; el Administrador de «Promoción de Cases i Edificios, Sociedad Limitada», «Vapor Odag, Sociedad Limitada», «Trebaís, Sociedad Limitada», «Feyma, Sociedad Limitada» y «Palau 86, Sociedad Limitada», Esteban Ginestá Lladó; y el Administrador de «Ratiere, Sociedad Limitada», Antonio Ginestá Lladó.—58.031.

y 3.ª 28-11-2001

### PROMOCIONES LAS CUESTAS 24, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### EL CORDOLAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades de fecha 23 de noviembre de 2001 adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «El Cordolar, Sociedad Limitada» por «Promociones Las Cuestas 24, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «El Cordolar, Sociedad Limitada» y el Administrador solidario de «Promociones Las Cuestas 24, Sociedad Limitada».—58.146.  
y 3.ª 28-11-2001

### PROMOCIONES SUQUIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES MADAYA, S. A. (Sociedad absorbida, en transformación a sociedad de responsabilidad limitada)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Promociones Suquia, Sociedad Limitada» y «Promociones Madaya, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promociones Madaya, Sociedad Anónima» por «Promociones Suquia, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Promociones Madaya, Sociedad Anónima», previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y asimismo el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

San Sebastián, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Promociones Suquia, Sociedad Limitada» y «Promociones Madaya, Sociedad Anónima».—58.606.  
1.ª 28-11-2001

### PROMOCIÓN SIERRA DE LAS NIEVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter de universal el día 31 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, aprobando, también, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	7.900.000
Deudores .....	163.493
Inversiones financieras temporales ...	16.000.001
Tesorería .....	90.559
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.154.053</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	10.000.000
Reservas .....	6.988.671
Resultados de ejercicios anteriores ...	6.340.263
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-234.356
Otras deudas no comerciales .....	1.059.475
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.154.053</b>

Ronda (Málaga), 5 de noviembre de 2001.—El Administrador, Juan Benitez Barranco.—57.583.

### PROMOCIONS I TURISME MAR D'OR, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 1999, acordó reducir el capital social en la cantidad de 199.872.200 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones y la devolución a los socios de tal importe. El capital social de la sociedad, como consecuencia, quedará fijado en 312.120.000 pesetas.

L'Estartit, 18 de diciembre de 1999.—El Consejo de Administración.—58.635.

### PROMOTORA GENERAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) PARTICIPACIONES PENINSULARES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Universales de accionistas de las Compañías mercantiles «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima», y «Participaciones Peninsulares, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de noviembre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión, elaborado por los Órganos de Administración de ambas sociedades y depositados en el Registro Mercantil de Álava, y aprobar los Balances de fusión cerrados al 15 de noviembre de 2001. En consecuencia, se acordó, igualmente, por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Participaciones Peninsulares, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por la mercantil «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absor-